



AYUNTAMIENTO DE BAYÁRCAL

CIF: P-0402000-D Núm. REL: 01400209

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 073-2023

Visto que por Resolución de Alcaldía de fecha 7 de Julio de 2023 se aprobaron las bases reguladoras y la Convocatoria para la creación de una bolsa de empleo para futuras contrataciones o nombramientos de personal en el puesto de Administrativo de Administración General por concurso-oposición.

Visto que mediante correo electrónico de fecha 21 de julio de 2.023 fue comunicada incidencia técnica detectada en la plataforma, dificultando/imposibilitando la presentación de instancias.

En atención a las competencias atribuidas a esta Alcaldía en virtud del articulado de la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

ÚNICO. La ampliación del plazo de presentación de instancias en la Convocatoria para la creación de una bolsa de empleo para futuras contrataciones o nombramientos de personal en el puesto de Administrativo de Administración General por concurso-oposición, durante 5 días naturales, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de esta Entidad Local, debido a incidencias técnicas en el funcionamiento de la plataforma.

Asimismo significo póngase el contenido de esta disposición en conocimiento del órgano plenario de esta Entidad en la próxima sesión plenaria que se celebre a los efectos previstos en el artículo 22 de la Ley 7/1985 de 2 Abril.

Así lo acuerda manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Bayárcal, a 22 de julio de 2.023.

El Alcalde,

Fdo. Germán Moreno Sampedro

Código Seguro De Verificación	pYclhT/X9xK/geQU8+IrOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	German Moreno Sampedro - Alcalde Ayuntamiento de Bayarcal	Firmado	22/07/2023 11:24:58
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/pYclhT%2FX9xK%2FgeQU8%2B%2BIrOQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

